



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA

BARCELONATECH

Consell Social

15º Premio **Duran Farrell** *de Investigación Tecnológica*

Naturgy

Convocatoria
2026

El **Consejo Social** de la Universitat Politècnica de Catalunya, con la colaboración de **Naturgy Energy Group SA** convoca el Premio Duran Farell de Investigación Tecnológica, destinado a trabajos realizados por investigadores o investigadoras en España.

El premio rinde homenaje a Pere Duran Farell, primer presidente del Consejo Social y presidente del grupo Naturgy Energy Group, SA.

La Universitat Politècnica de Catalunya i Naturgy Energy Group, SA están comprometidos con la promoción de la igualdad de género y desean reconocer de forma paritaria la excelencia investigadora de mujeres y hombres, razón por la cual se establecen dos modalidades del Premio.

Objeto

El Premio Duran Farell de Investigación Tecnológica del Consejo Social de la Universitat Politècnica de Catalunya tiene como finalidad incentivar la excelencia investigadora, mediante el reconocimiento de la calidad de un trabajo de investigación realizado en el campo de la tecnología durante los últimos tres años.

Se establecen dos modalidades:

- Premio a la investigadora o equipo de investigación cuya investigadora principal sea una mujer.
- Premio al investigador o equipo de investigación cuyo investigador principal sea un hombre

El Premio se convoca con una periodicidad bienal.

Requisitos

Las candidaturas deberán corresponder a investigadores o investigadoras o grupos de investigación que hayan realizado su trabajo de investigación en España.

Las candidaturas deberán ser propuestas por departamentos o institutos universitarios, centros de investigación, colegios profesionales o fundaciones.

Presentación de candidaturas

Las candidaturas deberán presentarse a través de la [Sede Electrónica de la UPC](#). El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 30 de abril de 2026, a las 14:00 h.

Si una institución presenta más de una candidatura, la diferencia entre el número de candidaturas presentadas a cada modalidad no podrá ser superior a una (es decir, las candidaturas serán paritarias).

Deberá presentarse un único documento en formato PDF que contenga la siguiente información:

1. Presentación de la candidatura, firmada por la persona que representa a la institución que la propone, con indicación del título del trabajo, el nombre de la persona responsable del equipo y el de todos sus miembros.
2. Resumen descriptivo del trabajo, de una extensión máxima de dos páginas DIN A4.
3. Descripción del trabajo, de una extensión máxima de quince páginas DIN A4, que incluirá los siguientes aspectos:
 - Objetivos planteados en el trabajo.
 - Relevancia técnica, científica, económica y social del trabajo realizado.
 - Mención expresa de las aportaciones científico-técnicas originales en el ámbito de la investigación.
 - Principales resultados obtenidos.
 - Impacto del trabajo a corto y medio plazo.
 - Patentes y licencias derivadas del trabajo.
 - Procedencia de los fondos con que ha sido financiado el trabajo.
4. Lista de publicaciones relacionadas con el resultado de la investigación y copia de las tres publicaciones más relevantes.
5. Currículum del investigador o la investigadora principal, de una extensión máxima de cinco páginas DIN A4

La documentación puede presentarse en catalán, castellano o inglés.

Dicha documentación podrá ir acompañada de material adicional (audiovisual, informático o gráfico).

Cuantía del premio

El importe del Premio, aportado por Naturgy, es de 10.000 euros por cada modalidad. En caso de que se premie a un equipo, el reconocimiento se concretará en su investigador o investigadora principal y se mencionará al resto de miembros del grupo.

El premio podrá declararse no adjudicado.

Composición del jurado

El jurado, nombrado por el Consejo Social, estará formado por:

- La presidenta del Consejo Social de la UPC, que será su presidenta.
- El vicerrector de Política de Investigación de la UPC.
- El director general de Investigación del Departamento de Investigación y Universidades de la Generalitat de Catalunya o la persona en quien delegue.
- El director de la Fundación Catalana para la Investigación y la Innovación o la persona en quien delegue.
- Una persona designada por Naturgy Energy Group, SA.
- La secretaria general de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación o la persona en quien delegue.

Veredicto del jurado

A fin de emitir el veredicto, el jurado podrá tener en cuenta las asesorías que considere adecuadas y solicitar los informes que estime oportunos. Siempre que sea posible, el equipo de evaluación de los proyectos deberá ser paritario.

Se priorizarán las candidaturas de equipos que no hayan obtenido el Premio en ediciones anteriores.

El veredicto del jurado se hará público antes del 31 de diciembre de 2026 y la entrega del Premio tendrá lugar en un acto público.

La decisión del jurado será inapelable.

Los trabajos premiados serán propiedad de los autores o autoras a todos los efectos. Naturgy Energy Group, SA podrá hacer mención y publicar extractos o resúmenes del trabajo premiado en sus publicaciones institucionales y campañas publicitarias.

Datos personales

Los datos personales de las personas participantes serán tratados por la UPC con la finalidad de gestionar el Premio y llevar a cabo las actuaciones derivadas del mismo. La base jurídica es el consentimiento, así como la misión en interés público realizada por la UPC. Los datos de las personas premiadas se publicarán en la web de la UPC y en redes sociales, y se comunicarán a Naturgy Energy Group SA.

Para ejercer sus derechos: proteccio.dades@upc.edu.

Información:

Consejo Social de la UPC

Edificio Rectorat

C. Jordi Girona, 31

Campus Nord

08034 Barcelona

Tel. 93 401 63 43

consell.social@upc.edu

[Web del Premi](#)